INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el Decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la atención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La Escuela de Formación del INPEC, es una Institución educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano comprometida con la formación, capacitación, actualización y especialización del talento humano del sistema penitenciario colombiano e interesados en el mismo; aportando líderes en la seguridad y el tratamiento penitenciario, fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

En la Escuela de Formación también funciona el Centro de Instrucción para la instrucción básica de jóvenes que prestan su servicio militar en el INPEC.

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la actual vigencia están incluidos los rubros **A-02-02-01-002-003 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE), OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; A-02-02-01-003-005 FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS,** es importante contar con los productos e insumos veterinarios necesarios para mantener en óptimas condiciones de salud y bienestar a los semovientes caninos del establecimiento y de esta forma desarrollar las actividades de seguridad, registro y búsqueda de sustancias narcóticas o explosivas en los diferentes procedimientos que se realicen.

El oferente que suministre los productos y servicios solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficiente de insumos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los mismos, sean de buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Que, por lo anterior y dada la necesidad descrita, la cual fue identificada y verificada por parte del personal del cuerpo de custodia y vigilancia que se desempeñan como guías caninos a través del responsable de la unidad canina, se hace necesario contratar el suministro de los insumos veterinarios y la atención médica para el cuidado de los ejemplares caninos por parte de una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar de manera inmediata el objeto a contratar según las necesidades establecidas en el presente estudio previo y de conformidad al estudio de mercado.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Las necesidades presentadas se encuentran establecidas en el plan anual de adquisiciones de la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, el cual es publicado en la página del SECOP II.
Con el fin de verificar la aplicación del Articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015: "..Articulo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios, Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el catalogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del articulo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto esta obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios", se procedió a consultar la existencia y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, evidenciando que en la actualidad no exista alguno que apunte a la venta de Material Veterinario Plan Sanitario Preventivo – Caninos y Atención medica veterinaria y salud caninos, dando lugar a que

debamos remitirnos a la celebración de un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en atención al rubro otorgado para su ejecución y las características particulares que reviste el presente caso.

En cumplimiento del articulo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

2. OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Se requiere que el proponente sea de la ciudad de Bogotá o del lugar de la ejecución del objeto contractual, para facilitar el desplazamiento de los semovientes caninos y que tenga la disponibilidad las 24 horas, toda vez que en ocasiones se necesita la asistencia médico veterinario para los semovientes caninos de la **ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.**
b. Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
c. El oferente que suministre los productos y/o servicios solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad y exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.
d. El oferente debe garantizar los precios ofrecidos y sostenerlos durante la ejecución del contrato.
e. El oferente se compromete a cambiar elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
f. El contratista deberá realizar la entrega del bien y/o producto directamente en la **ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC. Los Costos de Transporte de los elementos a suministrar corren por cuenta del proveedor o contratista.**

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de selección **"MÍNIMA CUANTÍA"**, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, de conformidad al concepto emitido por el Área de Asuntos Jurídicos de fecha 27/01/2025.

4. CODIGO UNSPSC

a. **CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. "Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.**

, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
10121801	Productos de uso final	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos	Comida seca para perros
42121601	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos gastrointestinales para uso veterinario
42121606	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario

42295458	Productos de uso final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos quirúrgicos	Suministros quirúrgicos auxiliares	Equipos para secar o empolvar guantes quirúrgicos
70122001	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Nutrición animal
70122002	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal
70122005	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de medicación preventiva de salud animal
70122008	Servicios	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Tecnología para laboratorio veterinario

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacerlos siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

CDP 5425 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 25 Kg	8
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 16 Kg	4

3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico. Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico. Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 8 Kg	1
4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 4Kg	1

5	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 2Kg	6

CDP 5525 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE): UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA: Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 Ml	1
2	ANTIPARASITARIO INTERNO: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	1
3	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO Composición:febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	Jeringa dosificadora 10ml	2
4	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	1
5	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 0.5 %, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 10 ml	1
6	JABÓN EN BARRA ANTISÉPTICO MEDICADO Composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gamos	1
7	LOCIÓN DERMATOLÓGICA Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	1
8	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: liolizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola,cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteinas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	UNIDAD	2
9	SHAMPO INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	1
10	Ketoconazol USP10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 5 mg, Exipientes cso 1 ml.	Frasco 50 ml	1
11	Solucion otica acido borico 2 g, acido acetico 2g, acido salicilico 0.1 g, exipientes csp 100ml	Frasco 120 ml	1
12	Jabon insecticida coumafos 00-dietil (0,3 cloro-4 -metil-2-oxo-2h-1-benzopiran-7-ilfosforotioato. Por 100 gr	UNIDAD	2
13	Endoctocida oral. 9,375 mg de afoxolaner y 1,875 mg de milbemicina oxima, para perros de 25,1 - 50 kg	Comprimidó	1
14	Vitamina b12 contiene biotina acido folico, colina y acido nicotínico	Paquete 100 gr	1
15	Bromhexina clorhidrato 0,25 gramos	Frasco 120 ml	1

CDP 5625 A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cuadro hemático	UNIDAD	1
2	Perfil hepático (alt fosfatasa alcalina, bilirubina total, bilirrubina conjuagada)	UNIDAD	1
3	Perfil renal (Creatinina , bun)	UNIDAD	1
4	Uroanalisis completo	UNIDAD	1
5	Coprologico	UNIDAD	2
6	Raspado de piel	UNIDAD	2
7	Pwerfil pancreatico (amilasa, lipasa)	UNIDAD	1
8	Ecografia	UNIDAD	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.

- La atención medica veterinaria y salud caninos se prestará de acuerdo a las necesidades de los ejemplares caninos de la Escuela de Formación del INPEC en caso de ser necesario, planteadas por el Supervisor del contrato, los cuales se programarán durante la Vigencia 2025, hasta agotar el presupuesto asignado por la entidad para el presente proceso de contratación, sin exceder la presente vigencia fiscal.

- El proponente deberá acreditar en su propuesta que cuenta con médico veterinario, con experiencia profesional mínima de tres (3) años. Esta experiencia deberá ser aquella relacionada directamente con la actividad establecida en el objeto del presente proceso. Deberá adjuntar copia simple de su tarjeta profesional como médico veterinario. Se computará la experiencia de acuerdo con lo indicado en el Artículo 229 del Decreto 19 de 2012.

- El contratista deberá garantizar que la atención veterinaria se preste en centro médico o consultorio veterinario que cuente con disponibilidad para atender todos los requerimientos médicos de los caninos (servicio médico – urgencias).

    - Por otra parte, si durante la ejecución del contrato la Escuela de Formación del INPEC, llegase a requerir algún servicio que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, esta podrá solicitar el suministro del servicio por otro concepto relacionado con el objeto contractual que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará los servicios requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones del servicio, cantidad, valor unitario y plazo para prestar el servicio. El Supervisor del contrato verificara que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizara.

- Al momento de la presentación de la oferta el proponente deberá contar con las autorizaciones, permisos y licencias requeridas por las autoridades sanitarias y demás contempladas en la ley para la ejecución del contrato.

6. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficios de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por el señor inspector ACOSTA PEÑA NESTOR, Responsable del Área Financiera de la Escuela de Formación del INPEC, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

CDP 5425 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS y CDP 5525 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE). Excluido del IVA.

	FACTURAR CON IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE POR COMPRAS	RETENCION DE IVA	RETENCIÓN DE ICA POR COMPRAS
PERSONAS JURÍDICAS AUTO RETENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6% por mil
PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DECLARANTES	NO APLICA	BASE = $1.345.000 % DE RETENCION 2.5%	NO APLICA	6% por mil
PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES NO DECLARANTES	NO APLICA	BASE = $1.345.000 % DE RETENCION 3.5%	NO APLICA	6% por mil

IMPUESTO UNIFICADO, BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION SIMPLE		E.T. ART 903 LEY 2010/2019-ART 74 DERETO 1091 DE 2020 LEY 2077 DE 2022		

**UVT =$49.799,00

CDP 5625 A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD). Incluido del IVA.

	FACTURAR CON IVA	RETENCIÓN EN LA FUENTE POR COMPRAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN DE ICA POR COMPRAS
PERSONAS JURÍDICAS AUTO RETENEDORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6% por mil
HONORARIOS	APLICA	Concepto DIAN No 59443 del 17/07/2006. Persona Jurídica 11% Persona Natural 10%	APLICA	6% por mil
HONORARIOS *** y comisiones pagadas a Personas Jurídicas y también a Personas Naturales (NO declarantes y Declarantes) que suscriban contratos por mas de 3.300 UVT. O que la sumatoria de los pagos o abonos en cuenta durante el año gravable superen 3.300 UVT. -PAGADOS a personas Naturales o Jurídicas (NO declarantes y Declarantes) que suscriban contratos hasta de 3.300UVT* .	Aplica IVA.	Concepto DIAN No 59443 del 17/07/2006. BASE 100% Persona Jurídica 11% Persona Natural 10%	Aplica	6% por mil

**UVT =$49.799,00

7. EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo tres contratos con entidades públicas o privadas debidamente terminados y liquidados a la fecha de apertura del presente proceso de contratación y que su objeto debe tener relación con la presente contratación, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nombre o razón social del contratante
b) Nombre o razón social del contratista
c) Objeto del contrato
d) Fecha de iniciación del contrato
e) Fecha de terminación del contrato
f) Calificación cumplimiento del contrato
g) Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

8. ESTUDIO DE MERCADO

8.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

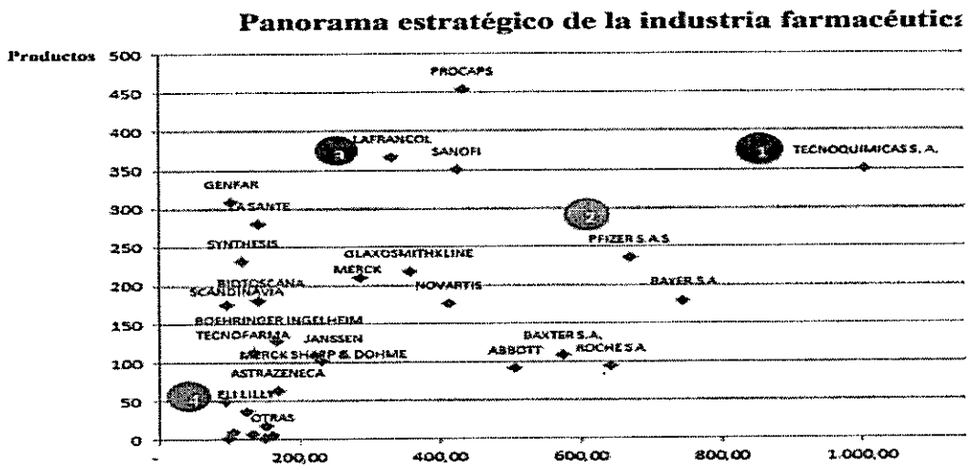
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC procederá a la elaboración, del análisis del sector farmacéutico, y dejará constancia mediante el presente documento.

La industria farmacéutica en Colombia es compleja por la diversidad de agentes, canales de distribución y la calidad y composición de los medicamentos, en el país cuenta con un recurso humano altamente calificado, y con prácticas de manufactura de calidad, ofreciendo a los principales mercados a los que exporta (Ecuador, Perú, Panamá, EE. UU y Venezuela) productos farmacéuticos de calidad y competitivos.

El sector busca consolidarse en la investigación, producción y comercialización de medicamentos de síntesis química, y proyectarse en un futuro hacia el desarrollo de productos biológicos, biotecnológicos y fisioterapéuticos. De igual forma la contribución de la Industria Farmacéutica al empleo industrial manufacturero en Colombia en los últimos diez años es de 0.52 % El sector farmacéutico ha presentado durante los últimos cinco años una tendencia al incremento en sus ingresos, esto debido a políticas. Sin embargo, la industria enfrenta grandes retos, el más importante es el control de precios a los medicamentos, las políticas del Gobierno frente a los productos y su acceso por parte de la población, las fusiones y adquisiciones entre laboratorios y la entrada de productos biosimilares. Por tal razón, el mercado exige mejores prácticas empresariales, en términos no sólo curativos, sino también a nivel de prevención. Tomado de la Revista Teckne.

De acuerdo con la información de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, para años anteriores, la producción bruta de la industria de los 2017 establecimientos alcanzó 4.9 billones y genero un poco más de los 25 mil empleos, el sector farmacéutico colombiana ha presentado en los últimos periodos un buen comportamiento en sus ventas, aunque muchos productos llegan de otro país. Se prevé que el sector farmacéutico colombiano crezca un 25% entre el 2017 y 2019.

A continuación, un gráfico en el que se ubican el 20 % de las empresas con mayores utilidades de acuerdo con el número de productos vigentes que tienen registrados, y finalmente la posición de los grupos estratégicos identificados



En los últimos años los productos naturales han tenido un gran auge y Colombia es considerada como uno de los países con mayor diversidad biológica, lo cual indiscutiblemente le da una posición privilegiada para el biocomercio, sin embargo, estas ventajas no han sido del todo aprovechadas y todavía son relativamente pocos los laboratorios de productos naturales que laboran legalmente. El INVIMA tiene certificados en estos momentos 54 laboratorios, en 9 departamentos, la mayoría concentrados en Cundinamarca con el 33,3%, Valle 28,9%, Antioquia 22,2%, Quindío 4,4% y por último están Sucre, Risaralda, Caldas, Bolívar y Atlántico todos con el 2,2% Ahora bien teniendo en cuanta de donde parte la responsabilidad de suministrar los medicamentos a nuestros usuarios si desplegamos el análisis del sector.

SECTORES QUE MÁS MOVIDAS EMPRESARIALES IMPORTANTES HA REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

No sólo han entrado nuevas empresas extranjeras al mercado, sino que también se han dado fusiones entre firmas y las empresas nacionales han buscado una expansión hacia el exterior. Esto parece estar en línea con lo que está sucediendo en otros países y a nivel global. En efecto, la estructura del mercado farmacéutico mundial ha cambiado en los últimos años, proceso en el cual se identifica una tendencia a la consolidación de la industria y a la diferenciación (especialización) en la producción. Los cambios regulatorios en el campo de la salud y la creciente importancia de los productos genéricos, sumados a la expiración gradual de patentes, están forzando a las compañías farmacéuticas a adoptar estrategias más rentables de producción, lo cual ha incentivado la consolidación del sector en firmas de mayor tamaño con el fin de lograr una reducción de costos y una mayor capacidad de mercadeo y ventas. No obstante, a pesar de la tendencia mundial hacia la operación en mayor escala, el mercado sigue bastante segmentado. Dicha tendencia hacia la consolidación no sólo se ha observado en la producción sino también en la

distribución de medicamentos, en donde las grandes cadenas de farmacias aprovechan su poder de negociación en la compra de medicamentos, su fortaleza logística y la reputación de la marca para consolidar su posición en el mercado Las tendencias generales del mercado de medicamentos han sido el principal foco de los estudios que han versado sobre el sector farmacéutico en Colombia. Sin embargo, la estructura del sector y su evolución frente a las tendencias del mercado mundial y nacional han sido menos exploradas. Así mismo, a pesar del potencial de crecimiento del sector en Colombia, no hay evidencia sobre cómo ha evolucionado su desempeño financiero en el país.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN COLOMBIA:

De acuerdo con la información de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE, para 2013 (última cifra disponible) la producción bruta de la industria farmacéutica de los 217 establecimientos auditados alcanzó $4,9 billones y generó un poco más de 25 mil empleos en el país. Aunque la tendencia de largo plazo muestra que el sector ha perdido participación en la producción bruta de la industria manufacturera, pasando de representar 3,5% en 2000 a 2,4% en 2013, la actividad sigue siendo importante dentro de la actividad industrial total. En efecto, para 2013, la participación en el número de establecimientos y en la producción bruta fue 2,4%, ocupando los puestos 13 y 14 dentro de los 64 subsectores industriales respectivamente, y a su vez. la industria farmacéutica representó 3,7% de los empleos y 5,8% de los salarios generados por la industria, ocupando las posiciones 7 y 6 respectivamente. Por último, la industria farmacéutica generó el 4% del valor agregado del total del sector industrial, ocupando la posición número 4 dentro de los 64 grupos industriales que reporta la encuesta. Esta generación de valor agregado como proporción de la producción bruta para la industria farmacéutica fue de 63,8%, siendo únicamente superada por los subsectores de fabricación de equipos de irradiación y electrónicos de uso médico y terapéutico (82,1%) y de elaboración de bebidas (69,4%).

ESTRUCTURA Y ANÁLISIS OPERATIVO DEL SECTOR

Para el análisis que se presenta a continuación, utilizamos la información de las empresas clasificadas de acuerdo con el código CIIU Rev. 3 dentro de fabricación, comercio al por mayor y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, incluyendo así toda la cadena de valor. La información se tomó de los estados financieros que las empresas reportan a la Superintendencia de Sociedades y fue depurada siguiendo criterios de representatividad dentro del sector y continuidad en el reporte de la información.

Respecto a las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, son de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser productos de buena calidad que garanticen el sostenimiento de los semovientes caninos de la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.

Dado que el objeto de estos estudios previos está basado en un proceso de selección de un contratista que suministre los bienes objeto del presente proceso, se establece que el mercado es el sector farmacéutico y comercio los cuales son manejados por un sin número de proveedores a nivel nacional. Por lo tanto, estamos ante empresas de sectores, cuya actividad u objeto social debe estar sujeto a la reglamentación comercial colombiana, para el caso de las nacionales.

Las empresas que venden esta clase de bienes, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio. Así mismo, dichas empresas deben cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales, sanitarias y comerciales destinadas al sector.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de alimento concentrado, material veterinario y atención médico veterinaria, necesario para el sostenimiento de los semovientes caninos de la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

8.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de mercado se realizó a través de cotizaciones solicitadas a través de la página de la entidad, vía telefónica y/o correo electrónico a establecimientos que ofrecen los servicios y que cumplan con las condiciones enmarcadas en el objeto, establecido expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte de la Escuela de Formación del INPEC, pues no corresponden a un procedimiento de selección de selección. La información que consta en medio documental, archivado en la carpeta del contrato permite definir los precios o tarifas unitarias aproximadas. Con la información recopilada, se elaboró el presupuesto de la Escuela de Formación del INPEC el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Del análisis de mercado, se concluye que el valor estimado del contrato es hasta la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($6.360.000,00) M/CTE,** siendo para cada CDP, de la siguiente manera:

CDP 5425 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

CDP 5525 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE): UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

CDP 5625 A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.

8.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, ha adquirido alimento concentrado y material veterinario para el sostenimiento de caninos a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas. Son bienes necesarios para el sostenimiento y alimentación de los semovientes caninos del establecimiento de reclusión.

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	114-IMC-016	Suministro	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S	$36.969.804	-	-	SECOP II
2022	114-IMC-019	Suministro	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S	$26.188.826	-	-	SECOP II

b. HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	CONTRATACION BASPC28	MC 003 - BASPC28 - 2018	Suministro de material veterinario y sostenimiento caninos con destino a las unidades centralizadas administrativamente por el batallón de aspc N° 28 Villavicencio.	LUIS ALBERTO MEZA	Según anexo técnico	$67.637.000	-	$67.637.000

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2021	BATALLON DE ASPC N° 28	MC-040-BASPC28-2021	Suministro de material veterinario y elementos de sostenimiento canino (apalancamiento y vigencia futura 2022) de las unidades centralizadas por el batallón de apoyo y servicios para el combate no.28 Bochica	AGROFUMIGADORAS DEL META	Según anexo técnico	$23.535.050	-	$23.535.050
2022	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	167-00-B-COFAC-BACOF-2022	Prestación de servicios veterinarios y urgencias a todo costo para el sostenimiento de los caninos militares de GACAR, GAAMA y GACAS	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA	Según anexo técnico	$28.652.255	-	$28.652.255

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Escuela de Formación del INPEC, adelantó el estudio de mercado, solicitando cotización via correo electrónico a varias empresas, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.**, *así:*

1. **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S**
2. **CLÍNICA VETERINARIA X-PETS**

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Escuela de Formación del INPEC y respondieron a la solicitud, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

CDP 5425 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis	BULTO POR 25Kg	1	$315.000,00	$308.000,00	$311.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
	y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.					
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina	BULTO POR 16Kg	1	$ 248.000,00	$ 255.000,00	$251.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
	B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.					
3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 8Kg	1	$159.000,00	$150.000,00	$154.500,00
4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo	BULTO POR 4Kg	1	$105.000,00	$115.000,00	$110.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
	12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.					
5	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y	BULTO POR 2Kg	1	$ 36.000,00	$38.000,00	$ 37.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
	oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.					

CDP 5525 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE): UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA: Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plastico por 300 Ml	1	$ 110.000,00	$ 117.000,00	$113.500,00
2	ANTIPARASITARIO INTERNO: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	1	$ 35.000,00	$ 45.000,00	$ 40.000,00
3	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO Composición:febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	Jeringa dosificadora 10ml	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
4	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	1	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 67.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
5	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 0.5 %, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 10 ml	1	$ 80.000,00	$ 92.000,00	$ 86.000,00
6	JABÓN EN BARRA ANTISÉPTICO MEDICADO Composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gamos	1	$ 35.000,00	$ 52.000,00	$ 43.500,00
7	LOCIÓN DERMATOLÓGICA Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	1	$ 50.000,00	$ 64.000,00	$ 57.000,00
8	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: liolizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola,cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteinas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	UNIDAD	1	$ 70.000,00	$ 65.000,00	$ 67.500,00
9	SHAMPO INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	1	$ 165.000,00	$ 164.000,00	$164.500,00
10	Ketoconazol USP10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 5 mg, Exipientes cso 1 ml.	Frasco 50 ml	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
11	Solucion otica acido borico 2 g, acido acetico 2g, acido salicilico 0.1 g, exipientes csp 100ml	Frasco 120 ml	1	$ 58.000,00	$ 57.000,00	$ 57.500,00
12	Jabon insecticida coumafos 00-dietil (0,3 cloro-4 -metil-2-oxo-2h-1-benzopiran-7-ilfosforotioato. Por 100 gr	UNIDAD	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
13	Endoctocida oral. 9,375 mg de afoxolaner y 1,875 mg de milbemicina oxima, para perros de 25,1 - 50 kg	Comprimi dó	1	$ 150.000,00	$ 164.000,00	$157.000,00
14	Vitamina b12 contiene biotina acido folico, colina y acido nicotinico	Paquete 100 gr	1	$ 20.000,00	$ 27.000,00	$ 23.500,00
15	Bromhexina clorhidrato 0,25 gramos	Frasco 120 ml	1	$ 40.000,00	$ 48.000,00	$ 44.000,00

CDP 5625 A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Cuadro hematico	UNIDAD	1	$ 50.000,00	$ 38.000,00	$ 44.000,00
2	Perfil hepatico (alt fosfatasa alcalina, bilirubina total, bilirrubina conjuagada)	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 170.000,00	$175.000,00
3	Perfil renal (Creatinina , bun)	UNIDAD	1	$ 170.000,00	$ 210.000,00	$190.000,00
4	Uroanalisis completo	UNIDAD	1	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 62.500,00
5	Coprologico	UNIDAD	1	$ 50.000,00	$ 49.000,00	$ 49.500,00
6	Raspado de piel	UNIDAD	1	$ 58.000,00	$ 49.000,00	$ 53.500,00
7	Pwerfil pancreatico (amilasa, lipasa)	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 290.000,00	$ 235.000,00
8	Ecografia	UNIDAD	1	$ 198.000,00	$ 280.000,00	$ 239.000,00

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El estudio de Mercado se realizó en precios unitarios, esto para que sirva como análisis para el presente proceso de contratación. El monto presupuestado pare este proceso, está supeditado a los recursos asignados a la fecha, los cuales son a todas luces absolutamente insuficientes en esta vigencia, para cubrir las necesidades requeridas de suministro de alimentos para el sostenimiento de los semovientes caninos de la Escuela de Formación del INPEC. Teniendo en cuenta que es un contrato de suministro y prestación de servici, la Escuela de Formación se reserva el derecho de decidir la cantidad de elementos a adquirir acorde al presupuesto asignado y de acuerdo a los consumos.

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC**, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total unitario promedio, y en la cantidad que se requiere así:

CDP 5425 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
1	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 25Kg	8	$311.500,00	$2.492.000,00
2	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de	BULTO POR 16Kg	4	$251.500,00	$ 1.006.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
	pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.				
3	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina	BULTO POR 8Kg	1	$154.500,00	$154.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
	B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.				
4	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.	BULTO POR 4Kg	1	$110.000,00	$110.000,00
5	Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros adultos de razas medianas y grandes. COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 21%, grasa cruda mínimo 12%, fibra cruda máximo 3,5%, cenizas máximo 7%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,0%, fósforo mínimo 0,8%. INGREDIENTES: Maíz, harina de subproductos de pollo, harina de carne, arroz, aceite de pollo, gluten	BULTO POR 2Kg	6	$ 37.000,00	$222.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
	de maíz, digerido hidrolizado de pollo, harina de pescado, pulpa de remolacha, yuca, fosfato de calcio, carbonato de calcio, aceite de pescado, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, prebióticos (β-glucanos y oligosacarios), probioticos (bacillus subtilis y/o bacillus amyloliquefaciens y/o lactobacillus sp. y/o bifidobacterium sp.), zinc orgánico, zeolita, yucca schidigera, sulfato de hierro, vitamina E, FD&C rojo 40, oxido de magnesio, sulfato de zinc, antioxidante BHT, FD&C amarillo 5, vitamina C, FD&C amarillo 6, selenio orgánico, metionina, FD&C azul 2, FD&C azul 1, cobre orgánico, manganeso orgánico, biotina, sulfato de cobre, vitamina B3, sulfato de manganeso, pantotenato de calcio, vitamina A, vitamina B12, vitamina B2, yodato de calcio, vitamina K, vitamina B6, vitamina B1, vitamina D, ácido fólico.				
	TOTAL, CDP 5425				**$3.984.500,00**

CDP 5525 A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE): UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, EXCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA: Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plastico por 300 Ml	1	$113.500,00	$ 113.500,00
2	ANTIPARASITARIO INTERNO: Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
3	ANTIHELMÍNTICO ORAL DE AMPLIO ESPECTRO Composición:febantel 15 mg, pamoato de pirantel 15g, prazicuantel 5 mg, excipientes c.s.p.	Jeringa dosificadora 10ml	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
4	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	1	$ 67.500,00	$ 67.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
5	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 0.5 %, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 10 ml	1	$ 86.000,00	$ 86.000,00
6	JABÓN EN BARRA ANTISÉPTICO MEDICADO Composición: Clorhexidina acetato 0,5%, jabón base 97,142%, excipientes c.s.p 100%.	Barra 100 gamos	1	$ 43.500,00	$ 43.500,00
7	LOCIÓN DERMATOLÓGICA Composición: Gentamicina sulfato (equivalente a 3 mg de gentamicina base) 5 mg, ketoconazol 10 mg, dexametasona sodio fosfato (equivalente a 0.5 mg dexametasona base) 0.658 mg, excipientes c.s.p 1 ml.	Frasco de 100 ml	1	$ 57.000,00	$ 57.000,00
8	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: liolizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola,cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteinas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	UNIDAD	2	$ 67.500,00	$ 135.000,00
9	SHAMPO INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	1	$164.500,00	$ 164.500,00
10	Ketoconazol USP10 mg, Gentamicina base 3 mg, Dexametasona base 5 mg, Exipientes cso 1 ml.	Frasco 50 ml	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
11	Solucion otica acido borico 2 g, acido acetico 2g, acido salicilico 0.1 g, exipientes csp 100ml	Frasco 120 ml	1	$ 57.500,00	$ 57.500,00
12	Jabon insecticida coumafos 00-dietil (0,3 cloro-4 -metil-	UNIDAD	2	$ 28.000,00	$ 56.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
	2-oxo-2h-1-benzopiran-7-ilfosforotioato. Por 100 gr				
13	Endoctocida oral. 9,375 mg de afoxolaner y 1,875 mg de milbemicina oxima, para perros de 25,1 - 50 kg	Comprimidó	1	$157.000,00	$ 157.000,00
14	Vitamina b12 contiene biotina acido folico, colina y acido nicotinico	Paquete 100 gr	1	$ 23.500,00	$ 23.500,00
15	Bromhexina clorhidrato 0,25 gramos	Frasco 120 ml	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
TOTAL, CDP 5525					**$1.175.000,00**

CDP 5625 A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE. INCLUIDO IVA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDINA	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO
1	Cuadro hematico	UNIDAD	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
2	Perfil hepatico (alt fosfatasa alcalina, bilirubina total, bilirrubina conjuagada)	UNIDAD	1	$175.000,00	$ 175.000,00
3	Perfil renal (Creatinina , bun)	UNIDAD	1	$190.000,00	$ 190.000,00
4	Uroanalisis completo	UNIDAD	1	$ 62.500,00	$ 62.500,00
5	Coprologico	UNIDAD	2	$ 49.500,00	$ 99.000,00
6	Raspado de piel	UNIDAD	2	$ 53.500,00	$ 107.000,00
7	Pwerfil pancreatico (amilasa, lipasa)	UNIDAD	1	$ 235.000,00	$ 235.000,00
8	Ecografia	UNIDAD	1	$ 239.000,00	$ 239.000,00
TOTAL, CDP 5625					**$1.151.500.00**
VALOR TOTAL					**$6.311.000,00**

Obteniendo como resultado un valor promedio para el presente contrato de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS ($ 6.311.000) M. L.**

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con **CDP Nro. 5425** de fecha 23 de enero del 2025, PARA **EL LOTE 1 A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC, CSF,** OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC,** Expedidos por el responsable de Presupuesto de La ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000,00) M/CTE, EXCLUIDO DEL IVA.**

La disponibilidad presupuestal se respalda con **CDP Nro. 5525** de fecha 23 de enero del 2025 **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE): FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC, CSF** OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO**

DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, Expedido por el responsable de Presupuesto de La ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC por valor de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, EXCLUIDO DEL IVA.**

La disponibilidad presupuestal se respalda con **CDP Nro. 5625** de fecha 23 de enero del 2025 **A-02-02-01-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD): FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC, CSF** OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA EL CUIDADO DE LOS EJEMPLARES CANINOS DE LAS UNIDADES DEL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC,** Expedido por el responsable de Presupuesto de La ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC por valor de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/CTE, EXCLUIDO DEL IVA.**

12. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 13 de diciembre de 2025, a partir de la firma del acta de inicio una vez se aprueba las Garantías, por parte del Coordinador del Grupo Administración de Recursos de la Escuela de Formación del INPEC, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

13. FORMA DE PAGO

La Escuela de Formación del INPEC, realizara pagos parciales, con corte de cada mes de suministro, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, por parte del contratista a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos a la fecha de la presentación de la factura, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. En caso de exoneración del pago de aportes por aplicación de la ley 1607 de 2012 y al decreto reglamentario 862 de 2013, deberá manifestarlo mediante una declaración juramentada.

La factura será cancelada por la Escuela de Formación del INPEC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, siempre y cuando se radiquen los primeros cinco (05) días de cada mes, en concordancia con lo establecido en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión del Grupo Financiero, que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas y cargadas en el sistema del Ministerio de Hacienda, SIIF NACIÓN y aprobadas por el supervisor o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago dentro de los primeros cinco días del mes, el término de pago será de setenta (70) días desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

De acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000, la adquisición de bienes por parte del INPEC, el CDP 5425 Y CDP 5525 están excluido del IVA, por tanto, la adquisición objeto de estudio, no está gravado con este impuesto, de acuerdo a la certificación expedida por el ministerio de Justicia y del Derecho vigente para el presente año y el CDP 5625 está incluido del IVA.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, y retenciones por ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor

14. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Funza – Cundinamarca Kilometro 3 Vía Funza - Siberia. Escuela de Formación del INPEC.

15. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en la Escuela de Formación del INPEC, ubicada en el Kilómetro 3 vía Funza – Siberia, municipio de Funza (Cundinamarca).

16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Escuela de Formación del INPEC, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de la **Escuela de Formación del INPEC, NIT. 832.001.871-1** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo, que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16.

La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: **(A) Cumplimiento del Contrato**, el cual debe cubrir:(1) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (2) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (3) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; de conformidad la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses más

17. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

17.1 CONDICIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Escuela de Formación del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro del bien y la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se soliciten garantías).
d) Constituir la garantía única a que haya lugar una vez publicada en el SECOP II la comunicación de aceptación de la oferta, previa expedición del Registro Presupuestal de Compromiso-RPC.
e) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.
f) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).
g) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Cumplir con los precios ofertados durante la ejecución del contrato del presente proceso de selección.
h) Responder por los hechos que le sean imputables y que pudieran afectar el normal desarrollo del objeto contractual.
i) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y moras en la ejecución del contrato.
j) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
l) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de bienes y/o servicios contratados con los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para el poder realizarle el pago.
m) Las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

n) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

18. OBLIGACIONES DEL INPEC

La Escuela de Formación del INPEC se obliga para con el Contratista a:
a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.

b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

19. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Escuela de Formación del INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones de mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigir cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación del servicio o la entrega del bien de manera oportuna, en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato.	Durante toda la ejecución del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio o el bien no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía, para firmar el contrato	Al momento de la presentación de la oferta económica

20. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de unidad canina, de la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

22. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

23. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Dg. Nixon Eduardo Lizarazo Sandoval
Responsable del Proceso Precontractual
Responsable Unidad Canina Escuela de Formación del INPEC

Proyecto y Elaboró: Dg. Nixon Eduardo Lizarazo Sandoval / Responsable Unidad Canina
Reviso: Dg Martha Johanna Aguirre Jaimes / Coordinadora Administración de Recursos
Luis Hisnardo Calderón Medina/ Área de Contratación
Fecha de elaboración: 18/02/2025